



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2017 (B.O.E. de 6 de marzo)

Por Resolución de 2 de junio de 2017, de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad (B.O.E. de 6 de junio) se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos y se determinó la fecha, lugar y hora de comienzo de la primera fase del concurso del procesos selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la citada Subsecretaría de fecha 24 de febrero de 2017.

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2017. Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los Organismos a los que corresponden las diversas especialidades y en la del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad en el plazo de un mes des su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación expresa del mismo.

EL Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad
Firmado electrónicamente

Alfredo González-Panizo Tamargo



MINISTERIO
DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
Escala de Ayudantes de Investigación de OPIS, promoción interna. OEP 2016

Acceso Promoción Interna:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	OPI
50072463Z	PEREZ TIRADO, MARIA DE LA SOLEDAD	TECNICAS DE LABORATORIO Y APOYO A LA INVESTIGACION	(T)	CSIC
51473197W	SERNA SOTO, MARIANO DE LA	TECNICAS DE LABORATORIO Y APOYO A LA INVESTIGACION	(C) (E) (G) (T)	CSIC
50422169M	DOMINGUEZ GONZALO, ROBERTO	COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTA Y TECNOLÓGICA	O	CIEMAT
02630619V	FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA GARCÍA, SONIA	COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTA Y TECNOLÓGICA	O	CIEMAT
08948233Z	GARCÍA GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTA Y TECNOLÓGICA	O	CIEMAT
50080511N	HERNANZ HERNANZ, FRANCISCO JAVIER	COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTA Y TECNOLÓGICA	O	CIEMAT
50970402X	MARTÍN LASO, MONTSERRAT	COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTA Y TECNOLÓGICA	O	CIEMAT
52974024X	NAVARRO SANTANA, MIGUEL	COLABORACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTA Y TECNOLÓGICA	O	CIEMAT
77717588J	AVELLANEDA SÁNCHEZ, JOSÉ	ELECTROMECAÁNICA	K	INTA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

MOTIVOS DE EXCLUSION

B	INSTANCIA O DOCUMENTACION PRESENTADA FUERA DE PLAZO
C	NO ACOMPAÑAR DECLARACIÓN JURADA O PROMESA DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES, EN CÓMPUTO MENSUAL, AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL O LA PRESENTA SIN FIRMAR
D	NO PRESENTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE DISCAPACIDAD
E	NO PRESENTAR CERTIFICADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EXPEDIDO EN PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES O PRESENTAR UNO QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA
F	NO FIRMAR LA SOLICITUD
G	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN O HACERLO EN CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA O NO PRESENTAR JUSTIFICACION DEL MISMO O DE SU REDUCCION O EXENCION O HACER EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA NACIONAL
H	NO PRESENTAR LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR
I	NO PRESENTAR EL TÍTULO DE DOCTOR
J	NO PRESENTAR LA SOLICITUD EN MODELO OFICIAL (MODELO 790)
K	NO ACREDITAR ESTAR EXENTO DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN O EL PAGO DE TASA REDUCIDA
L	NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
O	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 4 DE LA CONVOCATORIA
P	NO ESPECIFICAR ESPECIALIDAD/PERFIL Y/O AMBITO GEOGRAFICO A LA QUE SE PRESENTA
Q	LA ESPECIALIDAD/PERFIL Y/O AMBITO GEOGRAFICO INDICADO NO SE ENCUENTRA ENTRE LOS QUE SE RELACIONAN EN LA CONVOCATORIA
R	CONCURREN A MAS DE UNA ESPECIALIDAD O PRESENTAR MÁS DE UNA SOLICITUD
U	PERTENECER COMO FUNCIONARIO DE CARRERA A LA MISMA ESCALA QUE SE PRESENTA
Z	NO APORTAR CD CON EL CURRICULUM VITAE O EL CD VIENE ILEGIBLE